



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DEL QUINDÍO
-SECRETARÍA-**

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza a la abogada LINA MARCELA BELTRÁN ARTEAGA, identificada con la cédula ciudadanía No. 24695226 y portadora de la tarjeta profesional No. 146580, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. 63001250200020220011500, en virtud de queja presentada por Sandra Liliana Morales Tabares, a fin de que concurra a la audiencia de pruebas y calificación provisional que ha sido programada dentro del citado asunto para el día diez (10) de junio del año dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (08:00´a.m.), a fin de que concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío hoy veinte (20) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a las siete de la mañana (7:00´a.m.).

GERMÁN CALDERÓN AROCA

Secretario

Desfijado hoy veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00´p.m.).

GERMÁN CALDERÓN AROCA

Secretario